



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS -MBA-

PROTOCOLO PRÁCTICAS EXTERNAS

Información general sobre las prácticas externas

El [Real Decreto 592/2014, de 11 de julio](#), establece que las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por el alumnado universitario y supervisada por las Universidades, cuyo objetivo es permitirle aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, facilitando su empleabilidad y fomentando su capacidad de emprendimiento.

Las prácticas académicas podrán realizarse en entidades colaboradoras, tales como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional.

UN REQUISITO INDISPENSABLE para la defensa pública del Trabajo Fin de Máster es la previa realización y presentación de la Memoria Final de las Prácticas Externas realizada y calificada por el/la tutor/a académico/a de la asignatura Prácticas de Empresa.

Coordinadores de prácticas

Cámara de Comercio

D. Juan Miguel Marín, dirección email: formac@camaracordoba.com

D. Eduardo Collantes, dirección email: ecollantes@camaracordoba.com

Teléfono: 957 296199 Horario de atención al público de 10:00h a 15:00h

Fundecor

Dirección email: practicas.fundecor@uco.es

Tutora Académica

Profa. Dra. D^a M. Dolores Guerrero. Dirección email: dolores.guerrero@uco.es



Reconocimiento de experiencia laboral

A fin de facilitar la conciliación de vida laboral del alumnado que simultanea trabajo con estudios, se podrá admitir el reconocimiento del tiempo trabajado en empresas, Administraciones Públicas u otras organizaciones como prácticas curriculares.

Para ello, el alumnado deberá acreditar mediante contratos de trabajo e informe de vida laboral la realización efectiva y el adecuado nivel de responsabilidad de las tareas desempeñadas con valor formativo acorde con los estudios que esté cursando.

Este reconocimiento debe autorizarse por el Consejo Académico del Máster (CAM), respetando la normativa de la Universidad de Córdoba sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos, y siempre que exista relación entre las tareas desarrolladas y las competencias del título. Estos créditos no computarán a efectos de baremación del expediente.

Deberá cumplimentarse la correspondiente solicitud de reconocimiento que se encuentra disponible para su descarga en la página web del IdEP.

La solicitud de reconocimiento de experiencia laboral deberá entregarse al tutor/a académico/a de prácticas, a través de correo electrónico, adjuntándose los contratos de trabajo, informes de actividades y cualquier documentación que sirva al CAM para su posterior análisis y aceptación.

El plazo de solicitud de reconocimiento de la experiencia laboral previa a la matriculación en el Máster finaliza el 30 de noviembre de 2021.

Reconocimiento de prácticas extracurriculares

El alumnado que realice prácticas extracurriculares podrá solicitar revertirlas en prácticas curriculares, siempre que cumpla, además de los requisitos generales, los siguientes requisitos específicos:

1. Informar al/la tutor/a académico/a de prácticas del Máster MBA, con carácter previo al inicio de las prácticas, de su intención de solicitar su reconocimiento como prácticas curriculares.
2. Aportar el Cuaderno de Prácticas, correctamente cumplimentado, en el que se incluya el informe intermedio y final del/de la tutor/a externo/a y del/de la tutor/a académico/a, el periodo de realización y el número de horas realizado.
3. Aportar la Memoria de Prácticas.
4. Rellenar y firmar la Solicitud de Reconocimiento.



El plazo de solicitud de reconocimiento de la experiencia laboral o de las prácticas extracurriculares realizadas durante el curso académico 2021/2022 finaliza el **15 de junio de 2022**.

Documentación y procedimiento

- [Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios](#)
- Convenios con el máster MBA (listado de las entidades colaboradoras)
- Impresos:
 - Plazos de Solicitud de Prácticas Externas
 - Solicitud de Realización de Prácticas Curriculares
 - Solicitud de Realización de Prácticas Extracurriculares
 - Solicitud de Apertura de Convenio Específico de Prácticas Externas/Anexo al Convenio.
 - Solicitud de Desestimiento de Prácticas Externas
 - Convalidación de Prácticas Extracurriculares en Curriculares
- Cuaderno de Prácticas:
 - Control de asistencia
 - Informe intermedio alumnado
 - Informe intermedio tutor/a externo/a
 - Informe intermedio tutor/a académico/a
 - Autoinforme alumnado
 - Informe final tutor/a externo/a
 - Informe final tutor/a académico/a
 - Memoria prácticas externas

En la solicitud de realización de las prácticas curriculares el estudiante debe indicar la entidad colaboradora con la que haya acordado realizar sus prácticas. En el caso de que desconozca si dicha empresa tiene firmado el correspondiente convenio con la Universidad de Córdoba, deberá consultarlo con el/la tutor/a académico/a de prácticas. El estudiante que no haya acordado realizar sus prácticas con ninguna empresa, se le facilitará un listado de entidades colaboradoras.

Ningún estudiante podrá incorporarse a una práctica externa sin que estén cumplimentados y realizados los trámites previos, es decir, firmado por las partes



el Convenio de Cooperación Educativa, el Anexo y el estudiante ser portador ante la empresa/entidad del Documento de Aceptación.

Duración de las prácticas curriculares

Las prácticas académicas podrán realizarse desde el inicio de la docencia en el Máster MBA.

Las prácticas curriculares constan de 150 horas en total:

- Se destinarán 140 horas al desarrollo de las prácticas en la empresa.
- Las restantes 10 horas serán destinadas a la elaboración de la Memoria de Prácticas Externas.

Se realizarán en un máximo de 5 horas diarias (25 horas semanales) susceptibles de realizarse por la mañana o por la tarde o, bien, en horario flexible de lunes a viernes.

Prácticas extracurriculares

Se realizarán a través de la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (Fundecor) en cuya página web (<https://fundecor.es/>) se ofertan una gran cantidad de prácticas extracurriculares mediante diversos programas: Praems, Diputación, Programa Propio, Cajasur, Santander, etc.

Todas sus prácticas superan las 150 horas exigidas para las prácticas curriculares por lo que son susceptibles de solicitar su reconocimiento de créditos en la convocatoria que realice el IdEP.